

SEMANA DE FIESTAS EN MADRID

El próximo lunes día 11 de mayo, darán comienzo las fiestas de Madrid y de otras localidades de la provincia, por lo que os recordamos que **la jornada durante esa semana es de 4 horas de trabajo.**

Si con carácter excepcional o por razones de fuerza mayor, en algún Área resultara imposible su cumplimiento, el exceso de horas trabajadas se compensará con tiempo libre, como en años anteriores, o bien mediante el pago de las correspondientes horas extraordinarias, con un incremento del 75 por ciento.

CCOO te recuerda que hay una opción en el menú: **Disfrute de Vacaciones y licencias > otro tipo de vacaciones > vacaciones por horas trabajadas**, donde podrás compensar y coger los días que te correspondan.



CCOO nos hemos dirigido a los responsables de Recursos Humanos, tanto de Servicios Centrales como de la Dirección Territorial, para que, como todos los años, cursen las instrucciones correspondientes de forma clara y concreta a toda la plantilla, en especial en aquellas Áreas donde se prevea imposible, por causas justificadas, el cumplimiento de la jornada reducida.

Recordamos a BBVA que el incumplimiento laboral, en materia de jornada, es considerado por la Inspección de Trabajo como un incumplimiento muy grave.

Si no pudieras realizar esta jornada especial de San Isidro, y trataran de negarte el disfrute del tiempo que te corresponde, no dudes en ponerte en contacto con los delegados o delegadas de **CCOO**.

Seguimos trabajando, seguimos informando.

Mayo 2015

CCOO Servicios bbva sección sindical **Madrid**

Tel. 91 594 42 36 (Ibercom 47480) - Fax 91 591 42 83

bbvamad@servicios.ccoo.es - www.ccoo-servicios.es/bbva - Portal Sindical en espacio

adherida a la [unión network international](http://union-network-international.org)